



**PREMIOS CÁTEDRA BANCAJA JÓVENES EMPRENDEDORES –
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA- A LOS MEJORES TRABAJOS DE FIN DE
CARRERA RELACIONADOS CON EL EMPRENDIMIENTO Y LA
CREACIÓN DE EMPRESAS**

La Cátedra Bancaja Jóvenes Emprendedores- Universitat de València- , con el objetivo de fomentar la cultura emprendedora entre los y las estudiantes de la Universitat de València, convoca la I Edición de los Premios Cátedra Bancaja Jóvenes Emprendedores- Universitat de València curso 2010-2011 a los mejores trabajos de fin de carrera que versen sobre asuntos relacionados con el emprendimiento y la creación de empresas.

BASES

1) Podrán presentarse a los Premios Cátedra Bancaja Jóvenes Emprendedores - Universitat de València – curso 2010-2011, los y las estudiantes de cualquier titulación oficial de la Universitat (excepto master y doctorado) que durante el citado curso realicen su trabajo de fin de carrera con un tema relacionado con el emprendimiento y la creación de empresas y que obtengan al menos una calificación de 8 en el mismo.

2) La fecha tope para la remisión de los trabajos candidatos será el 15 de Julio de 2011. Los y las aspirantes deberán aportar el aval del tutor de su proyecto así como acreditar que han obtenido la calificación mínima exigida. Se remitirá a la Cátedra Bancaja Jóvenes Emprendedores – Universitat de València- (ver información en <http://www.uv.es/catedrabancajauveg>) una copia en papel y otra en formato electrónico de la versión final del trabajo en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Universitat o en cualquier otro idioma que, por las características de la titulación, pudiera ser

exigido en los trabajos de fin de carrera. En éste último caso, se deberá remitir además una copia traducida al valenciano o al castellano.

3) Los trabajos serán evaluados por una comisión formada por la dirección de la Cátedra Bancaja Jóvenes Emprendedores – Universitat de València -, 2 representantes de la Fundación Bancaja, y 4 profesores de la Universitat de València , uno por cada área de conocimiento : Ciencias Sociales y Jurídicas, Humanidades y Educación, Salud y Ciencias Básicas y Técnicas, nombrados por la dirección de la Cátedra de entre los colaboradores de la misma. La comisión podrá realizar las consultas que estime oportunas a expertos tanto académicos como del mundo social o de la empresa a los efectos de la adecuada valoración de los trabajos y su fallo será inapelable. Los miembros de la comisión no podrán avalar estudiantes candidatos o candidatas al premio.

4) El resultado del concurso se hará público el 15 de Septiembre de 2011 y los premios se entregarán en un acto público que se convocará al efecto.

5) Se otorgarán los siguientes premios:

Primer Premio. 1.000€ para el o la estudiante y 300€ para el tutor de o tutora del trabajo.

Segundo Premio. 700€ para el o la estudiante y 300€ para el tutor o tutora del trabajo.

Tercer Premio. 500€ para el o la estudiante y 300€ para el tutor o tutora del trabajo.